|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | C.D.P. SANTA MARÍA DEL VALLE  *CÓDIGO DE CENTRO: 41002621* | | LOGO_CALIDAD_200+ |
| *ASUNTO:*  ACTUACIÓN ENFERMEDAD O ACCIDENTE | *FECHA****: 23-10-14*** |

Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2014.

Aprobado por: Equipo Directivo.

Fecha de aplicación: 21 de noviembre de 2014

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENFERMEDAD/ ACCIDENTE**

INDICACIONES PREVIAS

Los alumnos no deben ser enviados al Centro cuando se encuentren enfermos o presenten síntomas evidentes de malestar.

Si el alumno contrae alguna enfermedad infecto-contagiosa, o se sospecha de su existencia, permanecerá en casa hasta su completa curación y desaparición del posible contagio.

En caso de enfermedad repentina o accidente de un alumno durante la actividad docente se procederá de la siguiente forma:

ENFERMEDAD REPENTINA

En caso de enfermedad sobrevenida mientras el alumno está en el Colegio, el tutor, maestro o personal autorizado del Centro se pondrá en contacto telefónico con la familia para que se recoja al enfermo.

En cualquier caso, los alumnos serán recogidos en el Colegio únicamente por el familiar acreditado y permanecerán en casa hasta su completa mejoría.

ACCIDENTE ESCOLAR

Si se produce un accidente se realizará una primera valoración de la situación para considerar el mismo como leve, moderado o grave:

1. En caso de accidente leve (rozadura, herida o golpe leve), se considerará la conveniencia de realizar la cura en el Colegio. Analizada la posterior situación psico-física del alumno se valorará la posible comunicación telefónica a la familia para la recogida de este.
2. En el caso de accidente moderado, realizado un primer diagnóstico se procederá a llamar a la familia para comunicarle la situación y paso a seguir. Deberá ser esta la que recoja al alumno en el Colegio para trasladarlo al Centro de Salud más oportuno.
3. En el caso de accidente grave, realizado un primer diagnóstico se llamará urgentemente al 061 y a la familia para comunicarle la situación.

En caso de no localizar a ningún familiar, el alumno permanecerá en el Colegio, salvo que la urgencia requiera la atención especializada (Centro de Salud más próximo, hospital, etc…).

(\*) **Todos los tutores deben disponer de los correspondientes permisos paternos para el posible traslado de los alumnos en caso de accidente o enfermedad grave (*Circular permiso traslado*)**

Avda: Magdalena Sofia Barat 6 – Tfno. 954 180302 - Fax 954 186037– e-mail: direvalle@redsagradocorazón.es